



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Patentes Municipales



DR77  
APR/aod  
11082021

REF.: Autoriza Giro al Contado de Patente Comercial fuera de Rol.

LITUECHE, 11 de agosto de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

## EXENTO N° 931

### CONSIDERANDO:

Transferencia de Fondos, efectuada por la Agrícola Alicurca SA por la cantidad de \$ 363.379 del Banco BCI de fecha 30 de julio de 2021.

La patente municipal comercial Rol 2000416, explotación agrícola Paltos y Cítricos comercial presentada.

### VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que designa las subrogantes del Alcalde en la Administradora Municipal y de la Secretaria Municipal al Director de Tránsito y Transporte Público y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

**AUTORIZÁSE** el giro conjunto de los periodos 01 y 02 del año 2021, (Segundo semestre calendario 2021 y Primer semestre calendario 2022) de la Patente Comercial fuera de Rol N° 2000416 de AGRÍCOLA ALICURA SPA, RUT 76.524.270-3, Ubicada en fundo Ucuquer, de la comuna de Litueche, dado que el contribuyente efectuó abono a la cuenta corriente municipal, detallada en los considerandos, basándose e lo que establece en el artículo 29, inciso tercero, de la Ley 3.063 sobre la posibilidad de pagar en una o dos cuotas la contribución Municipal por explotación de actividades lucrativas.

ESTABLECESE, por tanto que la Patente Rol 2000416 , quedará vigente hasta el 30 de junio de 2022

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
PABLO ANDRÉS VIAL VERA  
Secretario Municipal (S)

CSM/PVV/RPV/APC/AOD/aod

  
CAROLINA SYLAMANCA MORIS  
Alcalde (S)

### DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

